

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WO/PBC/13/6(a)

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 11 de noviembre de 2008

S

## COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

**Decimotercera sesión**  
**Ginebra, 10 y 11 de diciembre de 2008**

PROPUESTA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD Y LA VIGILANCIA  
DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI

*preparada por la Secretaría*

### Introducción

1. En su undécima sesión, celebrada del 25 al 28 de junio de 2007, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) solicitó a la Secretaría que suministrara información adicional sobre la propuesta para mejorar las normas de seguridad de la OMPI, que figura en el documento WO/PBC/11/12, para que el PBC pueda formular recomendaciones a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI con el objetivo de alcanzar en la Organización un nivel de seguridad y vigilancia acorde a lo previsto por las Naciones Unidas (en las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes de las Naciones Unidas (UN-H-MOSS)) y los Estados miembros de la OMPI en lo que atañe al personal y los locales de la Organización.

2. En ese contexto, se señala a la atención del PBC que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un presupuesto de unos 50 millones de francos suizos para mejorar la seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y sus organismos conexos: el ACNUR, el ACNUDH y el CCI. Además de dicha asignación, la *Fondation des immeubles pour les organisations internationales* (FIPOI) se ha hecho cargo de la mayoría de las mejoras materiales relativas a la seguridad introducidas en el edificio en el que se encuentra la Sede del ACNUR, el edificio del CCI, la OMC y el ACNUDH (situados en el *Palais Wilson* y en la avenida *Giuseppe Motta*), que son inmuebles pertenecientes a la FIPOI.

3. El presente documento y sus anexos constituyen una propuesta actualizada sobre las cuestiones planteadas por el PBC en junio de 2007, así como las que surgieron desde entonces. Se llama en particular la atención sobre el Anexo II que contiene la traducción de una carta oficial recibida del país anfitrión en la cual, por conducto de la FIPOI, se ofrece financiar la aplicación de ciertas medidas, entre otras cosas, previendo aproximadamente unos dos millones de francos suizos para una valla perimetral de defensa contra vehículos en los edificios propiedad de la OMPI.

4. El calendario y la estimación de costos revisados que figuran en el presente documento y en el Anexo I se refieren únicamente a los edificios existentes que son propiedad de la OMPI (AB, GBI, GBII, y el antiguo edificio de la OMM), sin abarcar los edificios que la OMPI alquila (P&G y CAM) ni las oficinas de coordinación de la OMPI (Nueva York, Bruselas, Tokio y Singapur). De manera análoga, no abarcan el nuevo edificio (actualmente en construcción) ni la nueva sala de conferencias (respecto de la cual se propone un estudio) que se examinan, respectivamente, en los documentos WO/PBC/13/6(b) y WO/PBC/13/6(c).

#### Estimación de costos y calendario revisados

5. El costo de ejecución del proyecto en los edificios propiedad de la OMPI se estima actualmente en 9.600.000 francos suizos, y ello incluye el importe mencionado de 2 millones de francos suizos que el país anfitrión ha ofrecido financiar por conducto de la FIPOI, lo cual deja 7.600.000 francos suizos que ha de financiar la OMPI.

6. Se hace referencia a una carta dirigida por la FIPOI al Director General el 27 de julio de 2007 (cuya traducción al español se reproduce en el Anexo II), en la cual el Gobierno del país anfitrión, por conducto de la FIPOI, ofrece formalmente participar en la financiación de la aplicación de medidas de defensa contra el ingreso de vehículos no autorizados en el perímetro de los edificios que son actualmente propiedad de la OMPI. Cabe observar que esta oferta está en sintonía con el apoyo que el país anfitrión está ofreciendo a otras oficinas, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales (ACNUDH, ACNUR, CCI, OMC, UIT, la Casa Internacional del Medioambiente (en la que se encuentran unas 12 entidades de las Naciones Unidas)) en Ginebra para reforzar su perímetro de protección.

7. Además, la FIPOI está preparando, en nombre del país anfitrión, un esquema inicial para los edificios existentes que son propiedad de la OMPI y ello incluye medidas de defensa contra el acceso de vehículos y peatones no autorizados, garitas y una zona de recepción de visitantes. En este contexto, la OMPI ha aceptado, a instancias de la FIPOI, contribuir con los honorarios del arquitecto y las tasas oficiales de habilitación de la obra (una participación de 45.000 francos suizos, de un total de 300.000 francos suizos). De las conversaciones en curso se deduce que es posible que la FIPOI ofrezca asimismo supervisar la preparación de los planos arquitectónicos para las medidas correspondientes al perímetro, en consulta con la OMPI, el proceso formal de aprobación de la habilitación de la obra y la gestión de la ejecución, además de financiar las medidas de protección contra el acceso de vehículos no autorizados.

8. El importe restante que la OMPI ha de financiar puede dividirse en 1.000.000 de francos suizos por el estudio conceptual (estudios de mercado y de factibilidad, concepto de seguridad, marco de ejecución y preparación de las licitaciones) indispensable para la ejecución y que debería realizarse en 2009, y por otra parte los 6.600.000 francos suizos que corresponden al costo real de aplicación de las medidas que debería llevarse a cabo en 2010 y 2011.

Financiación propuesta

9. Se propone asignar 7.600.000 francos suizos de las reservas de la OMPI, distribuyéndolos en los próximos tres años de la manera siguiente: 1.000.000 de francos suizos en 2009, 5.200.000 francos suizos en 2010, y 1.400.000 francos suizos en 2011. También se propone que los importes que no se gasten en 2009, 2010 ni 2011 se transporten al año siguiente para garantizar la plena ejecución del proyecto destinado a lograr el objetivo de adaptar el nivel de vigilancia y seguridad en la OMPI a lo previsto por las Naciones Unidas (mediante las H-MOSS de las Naciones Unidas) y los Estados miembros de la OMPI, en lo que concierne al personal y los locales de la Organización.

10. El presupuesto ordinario seguirá cubriendo los gastos corrientes y de mantenimiento de la vigilancia y la seguridad.

Presentación de informes sobre la ejecución

11. Durante la ejecución se presentarán periódicamente al PBC y a los Estados miembros informes sobre la marcha del proyecto.

*12. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le corresponda, la aprobación de:*

*i) la propuesta de reforzar la seguridad y vigilancia, según se expone en el Anexo I del presente documento; y*

*ii) la asignación a tal efecto de 1.000.000 de fr.s. en 2009 y de 6.600.000 fr.s. en el período 2010—2011 (por un total de 7.600.000 fr.s.) de las reservas, para su utilización, transportándolos en los saldos de un bienio al siguiente, durante el plazo previsto de duración del proyecto, según se expone en los párrafos 8 y 9 del presente documento.*

[Siguen los Anexos]

ANEXO

ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO  
DE REFORZAR LA SEGURIDAD Y LA VIGILANCIA  
DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI EN GINEBRA

BREVE RESEÑA SOBRE LOS ANTECEDENTES<sup>1</sup>

1. La OMPI es miembro de pleno derecho del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS) y ha participado activamente en la formulación y aplicación de todas las políticas relativas a dicho sistema de gestión, incluido el marco para la rendición de cuentas. La OMPI es miembro del equipo de gestión de la seguridad en Suiza y del Equipo de Coordinación de Medidas de Seguridad, ambos presididos por el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), que es el oficial designado para Suiza, y mantiene un estrecho contacto sobre cuestiones de seguridad con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Ginebra, así como con el Gobierno del país anfitrión.

EL MODELO DE LAS NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LAS SEDES DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

2. En 2004, las Naciones Unidas dictaron las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes (UN-H-MOSS), consideradas de importancia “fundamental en lo que se refiere a velar por la vigilancia y seguridad de todas las Sedes de las organizaciones que componen el sistema de las Naciones Unidas, con arreglo a las circunstancias particulares de la institución. Su aplicación incumbe a la Organización respectiva, que deberá cumplir un exhaustivo estudio y una evaluación del riesgo a fin de adecuar las normas a dichas circunstancias particulares.”<sup>2</sup>

3. En dicho modelo de las UN-H-MOSS se establece, entre otras cosas, que en todos los locales de las Naciones Unidas se dispondrá una zona de protección; si no fuese posible establecer una zona de protección mínima, se procurará en primer lugar trasladar a locales más seguros las actividades que desempeñan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; no habrá playa de estacionamiento en los propios edificios ni debajo de ellos, ni acceso subterráneo a los mismos; las dependencias de tramitación de la correspondencia se ubicarán lejos de los edificios principales y la descarga de mercaderías se cumplirá fuera del recinto o, de no ser así, solamente podrán llegar a la plataforma de descarga los vehículos previamente autorizados.

---

<sup>1</sup> Una introducción más detallada a la cuestión se presentó por primera vez en el documento WO/PBC/11/12, con ocasión de la undécima sesión del PBC, celebrada en junio de 2007.

<sup>2</sup> *H-MOSS template*, Departamento de Gestión de las Naciones Unidas (UNDM), abril de 2004. (Es traducción oficiosa por no existir versión al español de dicho documento).

4. En dicho modelo se establece asimismo que todos los locales de una organización perteneciente al sistema de las Naciones Unidas contarán con un perímetro de protección que, según corresponda, estará dotado de defensas contra vehículos; en el puesto de seguridad principal se comprobará la identidad del personal y de los visitantes y los lugares de entrada de vehículos estarán provistos de barreras retráctiles de tipo Delta contra vehículos, y de otros medios concebidos para impedir el paso de un vehículo no autorizado o el intento de embestir contra la entrada. En el modelo se impone el requisito de reforzar el alumbrado e instalar cámaras de circuito cerrado de televisión, alarmas y detectores de intrusos, proteger el cristal de las ventanas mediante láminas especiales que evitan el astillamiento en caso de rotura, instalar una red de megafonía para transmitir señales de alarma, arcos detectores de metales, otros instrumentos de detección, como aparatos de rayos X de alta potencia y dispositivos para detectar explosivos y agentes químicos y biológicos, detectores de incendios y extintores, botiquines de primeros auxilios, elementos de protección y mecanismos de cierre para las tomas de aire y agua y los circuitos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, utilizar tarjetas de identificación electrónicas inteligentes y de proximidad, generadores de emergencia y auxiliares, así como crear una sala de mando central del sistema de circuito cerrado de televisión y los dispositivos de alarma y vigilancia de entradas y salidas.

Principales resultados de la evaluación de los riesgos en materia de seguridad en la OMPI, realizada a partir de 2005

5. Como consecuencia de las recomendaciones relativas a las UN-H-MOSS que interesan a todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, en diciembre de 2005 se realizó una revisión del sistema de seguridad de la OMPI de la cual se desprendió que era fundamental introducir cambios significativos para satisfacer los requisitos mínimos previstos en las UN-H-MOSS y, en consecuencia, un experto en seguridad realizó en 2006 una minuciosa evaluación independiente de los riesgos en materia de seguridad en lo que atañe a la Sede de la Organización y a las Oficinas de Coordinación de la OMPI en Nueva York y en Bruselas, en 2007, y en Nueva York, Tokio y Singapur, hacia fines de 2008.

6. *Evaluación de los riesgos en materia de seguridad.* En dicha evaluación se analizan los riesgos que podría correr la OMPI, la probabilidad de que se produzcan y su incidencia, señalando los flancos débiles de la Organización y las circunstancias que podrían atenuar esos riesgos, en función de las condiciones propias de la OMPI.

7. La evaluación de los riesgos en materia de seguridad permitió concluir que, si bien no consta que la OMPI sea objeto particular de la amenaza del terrorismo, se halla expuesta a las amenazas proferidas públicamente contra las Naciones Unidas y sus órganos asociados. Además, la OMPI corre un riesgo especial por el lugar en que están emplazados los edificios de su Sede: constituyen un blanco visible y fácil, cercano a la ONUG cuyo perímetro se reforzó considerablemente, y contiguo a la *Place des Nations*, lugar habitual de manifestación en Ginebra. Frente a uno de los edificios que alquila la OMPI (el edificio Procter&Gamble), se encuentra ahora el de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que ha sido teatro de manifestaciones violentas. En la vecindad se encuentran otros edificios de las Naciones Unidas, cuya seguridad ya ha sido reforzada o en los que se están aplicando medidas a tal fin. Los jardines que rodean los edificios la Sede de la OMPI están totalmente abiertos al público, al igual que la fuente situada debajo de la Sala A. Las restricciones que pesan sobre la entrada a los edificios y los

estacionamientos subterráneos son mínimas. Los medios técnicos para vigilar los lugares de entrada resultan anticuados, al igual que el circuito cerrado de televisión. Los dispositivos de alarma de las puertas de incendio y las entradas de seguridad no se hallan instalados en el mismo sitio en los distintos edificios y no se vigilan con la diligencia necesaria. Toda la superficie de la fachada de los edificios de la OMPI está encristalada y, en el momento de la evaluación, los cristales carecían de lámina protectora para evitar el astillamiento en caso de rotura.

8. Dicha evaluación permitió determinar asimismo que la dotación de personal de vigilancia no era adecuada: la OMPI no contaba en ese terreno con personal profesional cualificado; carecía de planes de seguridad y gestión de emergencias y de continuidad de las actividades; no se cumplían de forma periódica los ejercicios de simulacro de evacuación; el personal de la OMPI no observaba habitualmente los trámites de autorización de desplazamientos establecidos por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS); y, por último, la seguridad relativa a las conferencias en Ginebra y demás lugares era mínima.

9. *Conclusiones de la evaluación de los riesgos en materia de seguridad.* Dicha evaluación permitió concluir que no era preciso aplicar en los locales de la OMPI en Ginebra todas las medidas previstas en las UN-H-MOSS. En particular, se desechó por el momento la idea de clausurar los estacionamientos subterráneos y de cerrar las calles contiguas a los edificios de la OMPI en Ginebra.<sup>3</sup>

10. Por otra parte, esa evaluación permitió concluir que, por los motivos que se indican, deberían aplicarse las siguientes medidas mínimas de seguridad material:

i) es necesario impedir el acceso al recinto de los edificios de la OMPI de vehículos carentes de autorización, por lo cual, en todas las posibilidades que se ponderen deberán preverse medidas en ese sentido;

ii) es necesario impedir la entrada a los edificios a las personas no autorizadas. El control inicial de la identidad de los visitantes y los vehículos se realizará en las entradas, que estarán protegidas por garitas de vigilancia y que deberán construirse lejos de los edificios, en el límite del recinto;

iii) en las garitas de vigilancia los visitantes deben pasar por un detector de metales y su equipaje de mano se examinará mediante aparatos de rayos X; se instalarán molinetes electrónicos de vigilancia en las entradas para quienes accedan a pie desde la calle y se procederá a inspeccionar al personal y su equipaje de mano exclusivamente cuando rijan medidas de redoblamiento de la vigilancia; el acceso a los locales desde otros edificios de la Organización o desde el garaje se controlarán con el mismo sistema;

iv) se dispondrán medidas para proteger al personal y a los visitantes de los intrusos que puedan penetrar en el recinto, así como de las consecuencias que pudieran derivar de ello;

---

<sup>3</sup> En aplicación de las UN-H-MOSS, las Naciones Unidas clausuraron el estacionamiento subterráneo del edificio en que se aloja la Oficina de la OMPI en Nueva York.

v) el cristal de las ventanas que se hallen más desprotegidas se revestirá de una lámina protectora contra astillamiento; sin embargo, si el perímetro cuenta con vallado o rejas, no será preciso blindar los marcos y las ventanas;

vi) los aparatos de seguridad, el circuito cerrado de televisión, las alarmas y la vigilancia de entradas y salidas se gobernarán desde una única sala de mando, ubicada en el recinto;

vii) deberá dotarse al Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia del personal adecuado, previendo tres puestos de la categoría P, incluido un funcionario encargado de la prevención de incendios. Este puesto aún no ha sido aprobado.

## ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE SEGURIDAD MATERIAL Y VIGILANCIA

### Objetivo del proyecto

11. Atendiendo a las conclusiones de la evaluación de los riesgos en materia de seguridad, se propone que la OMPI realice un proyecto de actualización (el presente proyecto) de la seguridad y la vigilancia, con el objetivo de adaptar la seguridad y la vigilancia de los edificios de la OMPI a los requisitos previstos en las UN-H-MOSS.

12. Si bien se prevé que las medidas propuestas en el presente documento se apliquen a los locales propiedad de la OMPI, se contempla aquí únicamente la financiación de los edificios existentes (es decir, AB, GBI, GBII y el antiguo edificio de la OMM).

13. A la luz del calendario actual, no sería realista planificar la aplicación de medidas en relación con los locales alquilados por la OMPI (edificio P&G y *Centre administratif des Morillons* (edificio CAM)), puesto que se prevé que el personal de la Organización ya habrá sido trasladado a fines de 2010, es decir, antes de que haya finalizado siquiera la aplicación de esas medidas en los edificios existentes que son propiedad de la OMPI.

### Resultados del proyecto

14. A continuación se indican los principales resultados de la propuesta de proyecto:

i) La colocación de defensas contra vehículos: pilotes fijos, jardineras y muros bajos en todo el perímetro, para impedir el paso de vehículos desconocidos. Pilotes retráctiles o barreras hidráulicas en todas las entradas de vehículos de modo que sólo puedan entrar al recinto y los estacionamientos los vehículos autorizados. Estas medidas de protección deberán poseer la solidez suficiente para detener la marcha de un vehículo que se aproxime a gran velocidad.

ii) La colocación de una valla protectora contra el acceso de peatones: se vallará todo el perímetro para impedir el paso de intrusos. Quedará así una distancia suficiente entre la calle y los edificios, que permitirá reducir al mínimo la cantidad de lámina protectora

contra astillamiento que deba instalarse en el cristal de las ventanas, obviando la necesidad de blindar los marcos y las ventanas en previsión de ataques con artefactos explosivos.

iii) La instalación de un sistema de vigilancia de acceso de vehículos y visitantes, y garitas de guardia: molinetes activados por tarjeta que únicamente permitan el acceso del personal y las personas autorizadas; un centro de recepción y casetas de vigilancia en las entradas del recinto para que los guardias puedan comprobar la identidad de los visitantes y revisar su equipaje, antes de que ingresen a los edificios.

iv) Instalación de un sistema único de control del acceso: un sistema que se ajuste al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y el establecimiento de puntos de acceso biométrico para proteger las zonas de alta seguridad.

v) La instalación de un dispositivo de alumbrado exterior: alumbrado mediante reflectores de las plantas inferiores de los edificios para desalentar a los intrusos y eventualmente avistar su presencia.

vi) La modernización del sistema de detección de incendios y los carteles de evacuación: integración de los sistemas existentes de detección de incendio con nuevos sistemas. Añadir nuevas señales luminosas verdes de evacuación y modernizar las existentes.

vii) La instalación de un sistema integrado de gestión de videocámaras (circuito cerrado de televisión): cámaras, programas informáticos, grabadoras y pantallas que permitan vigilar las zonas estratégicas del interior y el exterior de los edificios.

viii) La instalación de una red de megafonía: un sistema, limitado a los pasillos, las escaleras y los vestíbulos, que permita transmitir alarmas e instrucciones a todos los edificios. No se considera necesario instalar altavoces en los despachos.

ix) La instalación de alarmas contra intrusos: alarmas en toda la valla perimetral y las puertas exteriores, así como en las puertas interiores más importantes. También deberían colocarse alarmas contra intrusos para detectar si la valla protectora exterior ha sido franqueada sin permiso. El cableado está previsto en el marco de las medidas de instalación de una valla protectora, mencionadas en el punto ii).

x) La creación de una red de área local (LAN) dedicada especialmente a la seguridad y la vigilancia (red Giga Ethernet): acogerá todos los nuevos subsistemas, televisión de circuito cerrado, control de acceso, detección de incendios, sistemas de detección de intrusos. En aras de la estabilidad del sistema de control de la seguridad, y de los equipos conexos, se contará con un sistema de suministro ininterrumpido de energía.

xi) La construcción de un único centro de mando y de control: se trata de un único centro dentro del recinto, desde el cual se manejarán todas las alarmas de seguridad, las cámaras y las medidas de control del acceso, previéndose la instalación de un sistema de gestión de la seguridad, programas informáticos de gestión de crisis, instrumentos de comunicación, cableado y una pantalla de pared.

xii) Oficina ejecutiva: deberá fortalecerse la seguridad en lo que atañe a la Oficina del Director General, de conformidad con las prácticas estándar de protección en ese ámbito. Ello incluye la mejora de los materiales de la puerta y las paredes, el control del acceso, el control de los ascensores, las cerraduras y las llaves.

### Medidas que ya se han aplicado

15. Desde la publicación de los distintos informes (evaluación de los riesgos en materia de seguridad e informe del experto en medidas de protección contra explosivos) se han aplicado varias medidas.

16. Según se recomendara en el informe del experto en medidas de protección contra explosivos, que inspeccionó los edificios de la OMPI en febrero de 2007, las ventanas de la mayoría de los edificios en los que trabaja el personal de la Organización (AG, GBI, GBII, antiguo edificio de la OMM y P&G) se revistieron de una lámina protectora del cristal; quedaron exceptuadas de ese tratamiento las que ya poseían cristales laminados y no necesitaban refuerzo de protección.

17. Además, se adquirieron equipos específicos, por ejemplo, un detector de metales, para hacer frente a ciertos requisitos mínimos de seguridad material.

18. Como consecuencia de la evaluación de los riesgos en materia de seguridad en la que se señaló, en su momento, la carencia de personal cualificado de seguridad y vigilancia, se han contratado dos miembros de personal de seguridad con cualificaciones profesionales (de los tres puestos recomendados), además de los guardias de seguridad uniformados que pertenecen a una empresa contratada.

### Cuestiones conexas

19. En la evaluación de los riesgos en materia de seguridad también se señalaron distintas actividades fundamentales de seguridad informática que deberían realizarse para mitigar los riesgos constatados en distintas esferas clave (supervisión, cumplimiento de las normas, prevención y detección del acceso no autorizado, continuidad de las actividades y recuperación en caso de desastre). Además, en dicha evaluación se recomendó ponderar la posibilidad de establecer un sistema de gestión del personal para el intercambio y la coordinación de datos entre el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, la División de T.I., el Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia y los demás usuarios. En su debido tiempo, la Secretaría examinará los detalles de estas cuestiones, incluyendo las consecuencias financieras que deban quedar reflejadas en el presupuesto ordinario.

### **ESTIMACIÓN DE COSTOS (E HIPÓTESIS DE BASE) EN RELACIÓN CON LOS EDIFICIOS EXISTENTES**

20. La estimación de los costos en la propuesta de proyecto, reseñada en los párrafos anteriores en lo relativo a los edificios existentes (es decir, los edificios propiedad de la OMPI, teniendo en cuenta que no se incluyen en la presente estimación los locales alquilados por la OMPI ni el nuevo edificio en construcción), es de 9.600.000 fr.s. En el cuadro siguiente figuran el desglose de los costos y las hipótesis de base.

21. El importe estimado se compone de 7.600.000 fr.s. financiados por la OMPI y 2.000.000 de fr.s. financiados por el país anfitrión.

CUADRO

Estimación de los costos del proyecto (e hipótesis de base)  
en relación con los edificios existentes que son propiedad de la OMPI  
Situación al mes de noviembre de 2008  
(en miles de francos suizos)<sup>1)</sup>

	2009	2010	2011	Total
<u>Aplicación de las medidas relacionadas con los edificios AB, GBI, GBII, antiguo edificio de la OMM:</u>				
Defensas contra vehículos <sup>2)</sup>	0	2.000	0	<b>2.000</b>
Valla protectora contra el acceso de peatones <sup>3)</sup>	0	1.156	0	<b>1.156</b>
Vigilancia del acceso de vehículos y visitantes, garitas de guardia <sup>4)</sup>	160	850	304	<b>1.314</b>
Sistema de control de acceso <sup>5)</sup>	0	900	260	<b>1.160</b>
Sistema de detección de incendios <sup>6)</sup>	0	229	0	<b>229</b>
Alumbrado exterior <sup>7)</sup>	0	0	150	<b>150</b>
Sistema de circuito cerrado de televisión <sup>8)</sup>	0	800	235	<b>1.035</b>
Sistema de megafonía <sup>9)</sup>	0	50	193	<b>243</b>
Alarmas contra intrusos <sup>10)</sup>	0	0	110	<b>110</b>
LAN de seguridad y vigilancia y suministro de energía <sup>11)</sup>	300	155	0	<b>455</b>
Centro de control <sup>12)</sup>	0	700	0	<b>700</b>
Oficina Ejecutiva <sup>13)</sup>	0	60	51	<b>111</b>
<b>Subtotal (edificios existentes que son propiedad de la OMPI)</b>	<b>460</b>	<b>6.900</b>	<b>1.303</b>	<b>8.663</b>
<u>Especialistas y honorarios:</u>				
Arquitecto	150	120	50	<b>320</b>
Ingenieros eléctricos	270	60	30	<b>360</b>
Ingeniero civil	50	90	10	<b>150</b>
Honorarios del arquitecto técnico	5	5	0	<b>10</b>
Especialistas en seguridad	30	20	0	<b>50</b>
Tasas (planificación, documentos y autorizaciones)	35	30	10	<b>75</b>
<b>Subtotal especialistas y honorarios</b>	<b>540</b>	<b>325</b>	<b>100</b>	<b>965</b>
<b>Importe financiado por el país anfitrión</b>	<b>0</b>	<b>(2.000)</b>	<b>0</b>	<b>(2.000)</b>
<b>TOTAL GENERAL (Edificios existentes que son propiedad de la OMPI) Importe financiado por la OMPI</b>	<b>1.000</b>	<b>5.225</b>	<b>1.403</b>	<b>7.628</b>

Notas explicativas sobre los puntos indicados en el cuadro anterior

- 1) Revisión de la estimación de costos conforme al nivel de precios de noviembre de 2008. En las estimaciones incluidas en los puntos que figuran a continuación quedan comprendidos los materiales, la construcción y la mano de obra.
- 2) El país anfitrión, por conducto de la FIPOI, ha ofrecido instalar las defensas contra vehículos (incluyendo los honorarios de los especialistas y otras tasas), por un costo total estimado en dos millones de francos suizos.
- 3) Portones deslizantes: 6 x 30.000 fr.s. = 180.000 fr.s.  
Salidas de emergencia: 10 x 10.000 fr.s. = 100.000 fr.s.  
Valla protectora: 600 metros x 1200 fr.s. por metro = 720.000 fr.s.  
Cableado contra intrusos: 600 metros x 260 fr.s. = 156.000 fr.s.
- 4) Caseta de vigilancia para visitantes 80–00 m<sup>2</sup>: 1 x 700.000 fr.s.  
Refuerzo de los puestos de vigilancia: 3 x 70.000 fr.s. = 210.000 fr.s.  
Molinetes de acceso al perímetro exterior: 4 x 30.000 fr.s. = 120.000 fr.s.  
Arco detector de metales: 3 x 8000 fr.s. = 24.000 fr.s.  
Escáner de rayos X para equipaje: 2 x 50.000 fr.s. = 100.000 fr.s.  
Equipos de inspección de automóviles y vehículos grandes: 80.000 fr.s.  
Equipos detectores de explosivos: 2 x 40.000 fr.s. = 80.000 fr.s.
- 5) Unificación y migración del servidor del sistema de control de acceso: 80.000 fr.s.  
Nuevo portal controlado con lector de tarjetas: 50 x 7000 fr.s. = 350.000 fr.s.  
Nuevo portal controlado con acceso biométrico: 30 x 15.000 fr.s. = 450.000 fr.s.  
Nuevo portal controlado con contacto: 100 x 600 fr.s. = 60.000 fr.s.  
Modernización de las cerraduras y las puertas: 100 x 500 fr.s. = 50.000 fr.s.  
Llaves y cerraduras mecanoeléctricas: 200 x 850 fr.s. = 170.000 fr.s.
- 6) Integración, extensión y modernización de diferentes sistemas de detección de incendios; sustitución por un nuevo detector de incendios: 2.230 x 50 fr.s. = 111.500 fr.s.  
Nuevo botón de alerta: 350 x 50 fr.s. = 17.500 fr.s.  
Integración de los actuales sistemas de detección de incendios en el sistema centralizado de control de seguridad 50.000 fr.s.  
Colocación de nuevas señales luminosas verdes de evacuación y modernización de las existentes: 50.000 fr.s.
- 7) Se presume que los reflectores se colocarán cada 20–25 metros en el perímetro exterior para desalentar a los intrusos y detectar su presencia: 30 x 5000 fr.s. = 150.000 fr.s.
- 8) Nuevas cámaras fijas: 30 x 6000 fr.s. = 180.000 fr.s.  
Nuevas cámaras móviles: 60 x 9500 fr.s. = 570.000 fr.s.  
Videoteléfono para el acceso de peatones: 10 x 9.000 fr.s. = 90.000 fr.s.  
Equipo digital de grabación: 1 x 50.000 fr.s. = 50.000 fr.s.  
Sistema de gestión de cámaras de vídeo: 50.000 fr.s.  
Sistema inteligente de análisis de imágenes de vídeo: 50.000 fr.s.  
Soportes varios y columnas para las cámaras exteriores: 30 x 1.500 fr.s. = 45.000 fr.s.
- 9) Sustitución de sirenas por un sistema de megafonía: 550 x 350 fr.s. = 192.500 fr.s.  
Sistema de megafonía: 1 x 50.000 fr.s. = 50.000 fr.s.

- <sup>10)</sup> Sistema de protección contra el acceso de intrusos: 1 x 50.000 fr.s. = 50.000 fr.s.  
Sensores infrarrojos pasivos: 20 x 1000 fr.s. = 20.000 fr.s.  
Contactos en ventanas: 50 x 800 fr.s. = 40.000 fr.s.  
Los costos del cableado del perímetro exterior se incluyen en los de colocación de la valla protectora.
- <sup>11)</sup> Instalación de una red (LAN) Giga Ethernet especialmente dedicada a la seguridad y la vigilancia: 350.000 fr.s.  
Suministro de energía eléctrica sin interrupción para los sistemas de seguridad y vigilancia: 3 x 35.000 = 105.000 fr.s.
- <sup>12)</sup> Obras de infraestructura: 350.000 fr.s.  
Sistema centralizado de control de seguridad y vigilancia, incluyendo una pantalla de pared: 200.000 fr.s.  
Programa informático de gestión de crisis: 50.000 fr.s.  
Cableado: 50.000 fr.s.  
Instrumentos de comunicación: 50.000 fr.s.
- <sup>13)</sup> Obras de infraestructura: 50.000 fr.s.  
Control de franqueo de puertas: 3 x 9000 fr.s. = 27.000 fr.s.  
Control de acceso a los ascensores: 1 x 20.000 fr.s. = 20.000 fr.s.  
Cerraduras y llaves mecatrónicas: 16 x 850 fr.s. = 13.600 fr.s.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

[Traducción de la Oficina Internacional de una carta oficial del país anfitrión, con fecha 27 de julio de 2007]

Enviada por: Misión Permanente de Suiza ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales con sede en Ginebra, 9–11 rue de Varembe, apartado postal 194, 1211, Ginebra 20

A: Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), 34 ch. des Colombettes, 1211, Ginebra 20

Ref.: 133.1 - OMPI/FAL, PRE

**Asunto: Refuerzo de la seguridad del perímetro exterior de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)**

Tengo el agrado de referirme a las diversas comunicaciones y negociaciones en curso entre la *Fondation des Immeubles pour les Organisations Internationales* (Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales) (FIPOI) y la OMPI a propósito del refuerzo del perímetro de protección de los inmuebles de la Organización.

El primer borrador del proyecto destinado a proteger el exterior de los edificios de la OMPI ya ha sido presentado ante los servicios competentes de esa Organización y tras la correspondiente revisión a cargo del personal técnico se procederá a redactar el documento definitivo. En ese contexto, cabe precisar que el Estado anfitrión podrá participar en la aplicación de las medidas de protección del perímetro contra vehículos desconocidos (es decir, sin vallado), aunque exclusivamente en los edificios existentes que son propiedad de la OMPI; a saber:

1. el edificio de oficinas principal Arpad Bogsch;
2. los edificios de oficinas Georg Bodenhausen I y II;
3. el edificio de oficinas en el que se encontraba la antigua Sede de la OMM.

No se incluyen en dicho proyecto las dependencias en alquiler (el *Centre administrative des Morillons* y el antiguo edificio de oficinas de Procter&Gamble), cuyos respectivos contratos de alquiler se rescindirán una vez que se haya construido el nuevo edificio. De modo similar, se considera que la protección periférica del nuevo edificio queda incluida en el proyecto.

Le señalo que los costos de mantenimiento de los dispositivos que se utilizarán para la protección periférica correrán por cuenta de la OMPI tras la entrega de dichos equipos a su Organización.

Huelga destacar que las Autoridades suizas conceden suma atención al presente proyecto destinado a reforzar la seguridad exterior de los edificios de la OMPI y que velarán por que sea ejecutado a la mayor brevedad.

(Firmado)

Encargado de negocios interino

[Fin del Anexo y del documento]